MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 16 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y tres siendo las 08:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 423.827.
- Descripción: CD N° 08/2.023 "Adquisición de Impresoras"
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **543-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.023.-

Se procederá a evaluar las 8 ofertas presentadas según acta de apertura electrónica de fecha 30 de enero del 2.023.
Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Las empresas que han presentado Ofertas fueron:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y dek firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
RR&GA Ingeniería S.A	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 25.100.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Ricardo Daniel Rivas Guerin	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 21.580.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Global Trading	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 24.440.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Itapuá Comunicaciones S.A	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 22.432.410 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 30.485.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Iocon S.R.L	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 26.520.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Guillermina Rodriguez de López	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 26.260.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Antonio Adrián Valenzuela Vázquez	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 20.735.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia Sipe N°	Muestras
RR&GA Ingeniería S.A	21	1732640	No
Ricardo Daniel Rivas Guerin	16		No
Global Trading	11	1732455	No
Itapuá Comunicaciones S.A	54	1732462	No
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	7	1732571	No
Iocon S.R.L	98	1731619	No
Guillermina Rodriguez de López	10	1732584	No
Antonio Adrián Valenzuela Vázquez	44		No

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se corroboro que las sumas de todos los Ítems de todos los oferentes corresponden al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; por lo que se continua con la Evaluación.

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
8	**Antonio Adrián Valenzuela Vázquez**	20.735.000
2	**Ricardo Daniel Rivas Guerin**	21.580.000
4	**Itapuá Comunicaciones S.A**	22.432.410
3	**Global Trading**	24.440.000
1	**RR&GA Ingeniería S.A**	25.100.000
7	**Guillermina Rodriguez de López**	26.260.000
6	**Iocon S.R.L**	26.520.000
5	**Nazareno Comercial e Industrial S.R.L**	30.485.000

Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
8	**Antonio Adrián Valenzuela Vázquez**	Según constancia N° 149		
2	**Ricardo Daniel Rivas Guerin**			
4	**Itapuá Comunicaciones S.A**			
3	**Global Trading**			
1	**RR&GA Ingeniería S.A**			
7	**Guillermina Rodriguez de López**			
6	**Iocon S.R.L**			
5	**Nazareno Comercial e Industrial S.R.L**			

Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Lic. N. Lorio Roman Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5	Oferente 6	Oferente 7	Oferente 8
DESCRIPCION	**RR&GA Ingeniería S.A**	**Ricardo Daniel Rivas Guerin**	**Global Trading S.A**	**Itapuá Comunicaciones S.A**	**Nazareno Comercial e Industrial S.R.L**	**Iocon S.R.L**	**Guillermina Rodriguez de López**	**Antonio Adrián Valenzuela Vázquez**
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) La Garantía de mantenimiento de Oferta debe ser Extendida ,en formato de Declaración Jurada de acuerdo con el Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta Incluido en la Sección "Formularios"	Cumple	Cumple	Presenta – No se encuentra debidamente completado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5 – Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar Sección Formularios.-	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8- Documentos legales (*)								
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
8.2 Oferentes Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
8.3 Oferentes en Consorcio								
1.Cada Integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los Documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. .(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4.. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- ***Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.***
- ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta. (serán solicitados bajo nota)***

Ing. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Según se verifico que los oferentes **(1, 2, 4, 5, 6, 7)** han presentado todos los requisitos documentales para la participación. Los oferentes **3 Global Trading S.A** y **8 Antonio Adrián Valenzuela Vázquez** *(no presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)*; no cumplieron con los requisitos documentales para la participación por lo que sus ofertas no serán evaluadas.

Oferente 3 Global Trading S.A

Global Trading s.a.
INFORMATICA Y AGENCIA DE VIAJES
IMPORT & EXPORT

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 423827

A: Uoc Municipalidad de San Ignacio
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para la Contratación Directa con número de ID423827, para el suministro de Impresoras Multifunción

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de San Ignacio por la suma de 1.205.500 guaranies, que pagaré a la misma en los siguientes casos:
a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma: _____
Aclaración: Wesley Kehler
En calidad de: presidente de la firma Global Trading S.A.
El día 28 del mes de febrero de 2023

GLOBAL TRADING S.A

César Samaniego 1553 esq. Santiago León - www.globaltrading.com.py
INFORMATICA :Tel.: (021) 296 245 / ventas@globaltrading.com.py
AGENCIA DE VIAJES :Tel.: (021) 293 292 / viajes@globaltrading.com.py

Se pudo constatar que, en Acta de Apertura Electrónica, no se ha dejado ninguna observación.

C.P.N. Diego Roman Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Posterior de la examinación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación queda de la siguiente manera por orden de precio más bajo.

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
2	**Ricardo Daniel Rivas Guerin**	21.580.000
4	**Itapuá Comunicaciones S.A**	22.432.410
1	**RR&GA Ingeniería S.A**	25.100.000
7	**Guillermina Rodriguez de López**	26.260.000
6	**Iocon S.R.L**	26.520.000
5	**Nazareno Comercial e Industrial S.R.L**	30.485.000

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Se realizó la verificación de ambos oferentes a través de la página "Ventanilla Única de Exportación – VUE http://www.vue.org.py" se deja constancia que los oferentes presentados no cumplen con el certificado del MIC.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Se realizó la verificación del establecimiento principal del oferente todos oferentes:

Oferente	Nombre de Empresa	Establecimiento principal del oferente
2	**Ricardo Daniel Rivas Guerin**	Ciudad de Lambaré
4	**Itapuá Comunicaciones S.A**	Ciudad de Encarnación
1	**RR&GA Ingeniería S.A**	Ciudad de Coronel Oviedo
7	**Guillermina Rodriguez de López**	Ciudad de Ayolas
6	**Iocon S.R.L**	Ciudad de Fernando de la Mora
5	**Nazareno Comercial e Industrial S.R.L**	Ciudad de Asunción

El Oferente 7 "Guillermina Rodriguez de Lopez" se encuentra domiciliada en el territorio de la departamental de la convocante, por lo que es el único oferente en acceder a este margen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Margen-10%**	**Margen+Precio**
Ricardo Daniel Rivas Guerin	21.580.000	2.158.000	23.738.000
Itapuá Comunicaciones S.A	22.432.410	2.243.241	24.675.651
RR&GA Ingeniería S.A	25.100.000	2.510.000	27.610.000
Guillermina Rodriguez de López	26.260.000	0	26.260.000
Iocon S.R.L	26.520.000	2.652.000	29.172.000
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	30.485.000	3.048.500	33.533.500

Aplicando el margen de preferencia local como se visualiza en el cuadro; el Oferente **Ricardo Daniel Rivas Guerín** resulta ser la más baja, por lo que se continua la evaluación del mismo.

Nota de Aclaracion

uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
para ricardo.rivas95@gmail.com

Por este medio solicito docume
desde ya muchas gracias

Un archivo adjunto• Analiz

Nota_Aclaracion....

de: **uoc sanignacio** <sanignacio.uoc@gmail.com>
para: "ricardo.rivas95@gmail.com" <ricardo.rivas95@gmail.com>
fecha: 8 mar 2023, 7:36
asunto: Nota de Aclaracion
enviado por: gmail.com

<u>Solicitudes de aclaración de Ofertas</u> se realizó la solicitud de presentación de documentos de carácter formal

Nota solicitud de aclaración: Enviada en fecha 08/03/2.023 a través del correo electrónico ricardo.rivas95@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES · Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES · DIRECCIÓN DE CATASTRO

Lic. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES · DPTO. DE RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú – Misiones, 07 de Marzo del 2.023.-

Señor:
Ricardo Daniel Rivas Guerin.
Presente:

REF.: Solicitud de documentaciones. -
Correo Electrónico: sanignacio.uoc@gmail.com
Teléfono: 0986.268.200.-

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, en tiempo y forma, y en todo, me dirijo a Usted a fin de solicitar documentos de carácter formal.

- Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar – Sección Formularios.
- Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2019-2020-2021.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  (Demostrar la experiencia en Adquisición de Impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2020 - 2021 – 2022).

Recalcar que en el Formulario de Oferta presentado por vuestra empresa se ha comprometido en el "*inc c) revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computaran desde el día siguiente a la fecha de remisión de comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo*"

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES – U.O.C.
Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

Contestación a la aclaración: este comité realizo el pedido de documentos de carácter formal (*fecha de solicitud **08/03/2023***) a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta del oferente Ricardo Daniel Rivas Guerin (correo electrónico: ricardo.rivas95@gmail.com); no obteniendo respuesta alguna por parte del oferente hasta la fecha (13/03/2023), queda descalificada; y se toma la siguiente oferta más baja para su evaluación.

Se toma la siguiente oferta más baja; **Oferente Itapuá Comunicaciones S.A.**

Al examinar los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación se observa que falta de documentos de carácter formal el cual será solicitado.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES – Gestión Ambiental –

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES – DIRECCION DE CATASTRO

Lic. N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES – DPTO. DE RECAUDACIONES

Nota Aclaracion

uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
para administracion

Por este medio se a
Desde ya muchas g

Un archivo adju

Nota_Itapua Com...

de: uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
para: administracion@itacomgroup.com
fecha: 13 mar 2023, 8:36
asunto: Nota Aclaracion
enviado por: gmail.com

Solicitudes de aclaración de Ofertas se realizó la solicitud de presentación de documentos de carácter formal. Nota solicitud de aclaración: Enviada en fecha **13/03/2.023** a través del correo electrónico administración@itacomgroup.com

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446 | Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581 | municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú – Misiones, 13 de Marzo del 2.023.-

Señor:
Itapuá Comunicaciones S.A
Presente:

REF.: Solicitud de documentaciones. -
Correo Electrónico: sanignacio.uoc@gmail.com
Teléfono: 0986.268.200.-

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, en tiempo y forma, y en todo, me dirijo a Usted a fin de solicitar documentos de carácter formal.

- Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)

Experiencia requerida

- (Demostrar la experiencia en Adquisición de Impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2020 - 2021 – 2022).
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Recalcar que en el Formulario de Oferta presentado por vuestra empresa se ha comprometido en el "*inc c) revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computaran desde el día siguiente a la fecha de remisión de comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo*" teniendo en cuenta que se computara desde el día siguiente de la fecha de remisión la convocante solicita en la remisión de los documentos de carácter formal en periodo de 24 hs; a través del mismo método correo electrónico.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Contestación a la aclaración: Recepcionada en fecha 13/03/2.023 en el correo electrónico sanignacio.uoc@gmail.com, Según se pudo corroborar en la nota de aclaración la firma ITAPUA COMUNICACIONES S.A ha remitido todas las documentaciones solicitadas. Por lo que se procede a evaluar su oferta.

14/3/23, 07:44 Gmail - Nota Aclaracion

Gmail

uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>

Nota Aclaracion

2 mensajes

uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com> 13 de marzo de 2023, 8:36
Para: administracion@itacomgroup.com

Por este medio se adjunta nota de aclaracion!
Desde ya muchas gracias.

Nota_Itapua Comunicacion.pdf
397K

pamela.benitez@itacomgroup.com <pamela.benitez@itacomgroup.com> 13 de marzo de 2023, 15:09
Para: uoc sanignacio <sanignacio.uoc@gmail.com>
Cc: ariel aguero <ariel.aguero@itacomgroup.com>

Buenas tardes Sres. UOC Municipalidad de San Ignacio Misiones:

En respuesta a la nota recibida, adjuntamos en la presente las documentaciones solicitadas:
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Escaneo de las copias de facturas que avalan la experiencia requerida.

Desde ya, muchas gracias y a las órdenes.

Atte.-

Pamela Benítez
Jefe Administrativo

ITACOM GROUP
Honorio González 1431. Encarnación Paraguay
Tel.: +595 71 20 11 00 Movil: +595 983 566 063
Email: pamela.benitez@itacomgroup.com

itacom group 25 AÑOS

De: "uoc sanignacio" <sanignacio.uoc@gmail.com>
Para: "Administracion Itacom" <administracion@itacomgroup.com>
Enviados: Lunes, 13 de Marzo 2023 8:36:05
Asunto: Nota Aclaracion
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

FACT IMPRESORAS.pdf
1313K

Cert. de no adeudar IPS Vto. 14-03-2023.pdf
472K

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT -

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ DIRECCION DE PLANIFICACION MISIONES

Lic. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificacion y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Análisis de Precios:

	ANALISIS DE PRECIOS – Oferente "ITAPUA COMUNICACIONES S.A"			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	2.039.333	1.725.570	**-15,4%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que se respetaron el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas según el PBC.-

N° de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	ITAPUA COMUNICACIONES S.A
1	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Impresión de hasta 28 ppm en negro y 11 ppm a color (MODO ECO) y hasta 16 IPM en negro y 9 IPM a color (ISO/IEC 24734). Conectividad inalámbrica e impresión y escaneado móvil Impresión de alta calidad en negro y colores vívidos para documentos y fotografías sin bordes en una resolución de hasta 6.000 x 1.200 dpi. Interfaz de usuario intuitiva con accesos directos fáciles de usar. Bandeja frontal cubierta de hasta 150 hojas que ayuda a ahorrar espacio y a proteger el papel del polvo y arrugas. Botellas de tinta de llenado automático; Las botellas detienen el suministro de tinta de manera automática una vez el tanque de la máquina esté lleno, ayudando a reducir derrames. Cable USB incluido para la conexión de dispositivos electrónicos. Escáner estilo cama plana para copiar y digitalizar documentos de una hoja o gruesos, como libros o informes argollados.	Cumple

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	777.453.145	935.598.493	886.842.982	2.599.894.620	**3,17**
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	407.312.895	229.034.726	184.454.407	820.802.028	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	407.312.895	229.034.726	184.454.407	820.802.028	**0,08**
ACTIVO TOTAL:	3.346.159.697	3.264.853.630	3.157.184.367	9.768.197.694	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años					
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
TOTAL INGRESO:	3.636.770.231	4.094.370.797	4.278.499.790	12.009.640.818	**46,28**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	48.998.894	138.672.446	71.804.325	259.475.665	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2019-2020-2021 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021) para Contribuyentes de la Renta Personal	N/A
IVA General de los Últimos 36 meses (2019-2020-2021), para Contribuyentes solo del IVA General.	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Adquisición de Impresoras** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. **2.020-2.021-2.022.**

2.020	Cumple
2.021	Cumple
2.022	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

No Aplica

Criterios de desempate de ofertas

No Aplica

Se concluye que el **oferente Itapuá Comunicaciones S.A**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
Itapua Comunicaciones S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente **Itapuá Comunicaciones S.A,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas de **Gs. 22.432.410** (Guaraníes: veinte dos millones cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos diez) IVA incluido.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluador

Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmby ryhu
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1163/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 149

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 06-03-2023 12:18:01)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 06-03-2023 12:18:01)
1	808.867	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	612.405	ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOK	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	4.577.098	RICARDO DANIEL RIVAS GUERIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	3.695.369	SABRINA KARLA CACERES KRISKOVICH	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	3.234.658	ANTONIO ADRIAN VALENZUELA VAZQUEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	3.948.748	GUSTAVO DANIEL RIOS RAINZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	388.554	PABLO ANTONIO BORECKI DURIS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
8	1.244.120	WESLEY KEHLER SAWATZKY	MINISTERIO PÚBLICO - MINISTERIO PUBLICO [TECNICO/A-CONTRATADO : 01/05/2021-31/05/2021 - Obj_Gasto: 141 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.03.06 12:53:50 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SOT.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - DPTO. DE RECAUDACIONES